

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18207 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 228/2021, con NIG 4109142120210014366, por auto de 26 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor BODEGAS DE SIEMPRE, S.L., con CIF B30878003, con domicilio en Avenida Luis Montoto, n.º 136, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC, directamente ante la Administración concursal, esto es, al letrado don Fernando Azcona Recio con DNI 28589890Q, domicilio en Sevilla en c/ Bartolomé de Medina, n.º 8, teléfono 954538777 y 954538769, y dirección electrónica en: fazcona@mazuelosazcona.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º El deudor y los acreedores podrán, en el plazo de quince días, computados desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE, formular observaciones y modificaciones al plan de liquidación presentado por el administrador concursal. Dicho plan estará de manifiesto en la oficina judicial para conocimiento de los interesados, pudiendo solicitar copia al correo electrónico de atención al público del juzgado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso serán publicada en <https://publicidadconcursal.es/>

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210022979-1